

Fondo concursable DARI para apoyo a grupos de investigación PUCP 2017

Bases para postulación

Este fondo concursable busca apoyar la labor investigadora llevada a cabo por los **grupos de investigación PUCP** adecuadamente registrados ante la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI). Se trata de un **esfuerzo de la DARI por fomentar la internacionalización** de la producción académica e investigadora de los docentes que forman parte de dichos grupos.

El fondo podrá ser empleado para **financiar actividades del grupo de investigación que incorporen un componente de internacionalización** (bajo la forma del viaje al extranjero de un investigador PUCP o la visita de un profesor del extranjero). A continuación, se presentan algunos ejemplos:

- viaje al extranjero para presentar los resultados de una investigación del grupo en un congreso o **evento académico** de primer nivel
- viaje al extranjero para promover **proyectos o publicaciones conjuntas** con académicos de otras instituciones
- viaje al extranjero para recibir **capacitación o asesoría** en un tema o herramienta relevante para el proyecto de investigación del grupo
- viaje al extranjero para consultar algún **archivo o biblioteca** relevante para el proyecto de investigación del grupo, etc.
- visita de un **experto** de una institución extranjera que sirva de apoyo al trabajo del grupo de investigación (asesoría, capacitación, trabajo colaborativo, conferencia, etc.)

DIRIGIDO A

Grupos de investigación que se encuentren adecuadamente registrados ante DGI,¹ es decir que cumplan con los lineamientos de la *Política para grupos de investigación de la PUCP*.² Los grupos postulantes no deberán tener deudas pendientes con DGI para la fecha de cierre de la convocatoria.

BENEFICIOS

Se otorgarán **ocho (8) ayudas económicas de hasta S/. 9,000.00** (nueve mil con 00/100 nuevos soles) cada una.

Los fondos servirán para costear los gastos por concepto de pasajes de avión de ida y vuelta, *assist card* (seguro de viaje), alojamiento y manutención comprendidos en el marco de la actividad de internacionalización.³

¹ La lista de grupos inscritos ante DGI puede ser consultada en <http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/grupos/>. En esta oportunidad, solo podrán participar aquellos grupos que, a la fecha de inicio de la convocatoria (**miércoles 16 de agosto**), se encuentren ya adecuadamente inscritos en la DGI.

² Aquí se podrán encontrar los lineamientos: <http://cdn02.pucp.education/investigacion/2016/06/03214814/Políticas-grupos-investigacion-PUCP.pdf>

³ Todas las gestiones de compra serán realizadas a través de la DARI: compra de boletos aéreos, reservas de hoteles y compra de *assist card*.

Rubros financiados ⁴	Monto máximo en S/.
Alojamiento* y viáticos**/8 días	S/. 4,500.00
Boleto aéreo*** y <i>assist card</i>	S/. 4,500.00
Total	S/. 9,000.00

* En el caso de los visitantes, la DARI seleccionará un hotel o departamento adecuado para el alojamiento y se encargará de hacer las gestiones correspondientes.

** En el caso de los visitantes, se consideran \$70 diarios para alimentación y movilidad⁵ / En el caso de los profesores PUCP viajantes, se considerará el país de destino en el cálculo final de la asignación de viáticos.

*** Se adquiere en clase económica.

Asimismo, la DGI otorgará hasta cuatro (4) bonos de máximo S/. 3,000 a las mejores postulaciones al concurso. Este fondo de los grupos ganadores servirá para financiar actividades directamente relacionadas con la publicación resultante, como servicios de traducción, corrección de estilo, tasas de publicación, etc. El fondo será entregado cuando la publicación esté lista para pasar por dichos procesos.

DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Las actividades financiadas tendrán una duración **máxima de ocho días** y deberán ejecutarse entre los meses de **febrero y noviembre de 2018**.

REQUISITOS

Las postulaciones deben ser presentadas por el **coordinador del grupo de investigación** en nombre de los demás miembros.

En todos los casos, el coordinador del grupo debe entregar a la DARI la siguiente documentación:

- ficha de postulación debidamente llenada (Anexo 1)
- currículum vitae del coordinador del grupo (solo se admitirá el CV PUCP en su versión resumida)⁶
- declaración de acuerdo de postulación del grupo firmada por los profesores miembros (Anexo 2)
- acuerdo, firmado por el coordinador y miembros del grupo, de **realización de una publicación** (según lo solicitado) en un lapso no mayor de año y medio (18 meses) una vez efectuada la actividad (Anexo 2)

⁴ Los montos por cada rubro son independientes; no es posible transferir recursos entre ellos.

⁵ Este monto puede asignarse en dos modalidades: i. Se entrega como viáticos (con cargo a rendir) al coordinador de la actividad. ii. Se habilitan cuentas de consumo diarias en Charlotte de la PUCP, y hotel seleccionado para almuerzos y cenas.

⁶ Este documento se puede descargar ingresando a la página personal en el campus virtual. Luego, seleccionar Currículo CVPUCP y la opción *Exportar*. En el menú desplegable de *Plantillas a exportar*, elegir *Currículum resumido*.

En el caso de **viajes de un profesor PUCP al extranjero**, se deberá presentar también lo siguiente:

- carta de invitación de la institución de educación superior (IES) de destino en que conste el motivo del viaje o constancia de aceptación de la IES de destino para la participación en el evento
- currículum vitae del profesor que realizará el viaje (solo se admitirá el CV PUCP en su versión resumida)

En el caso de **visitas de un experto extranjero a la PUCP**, se deberá presentar también lo siguiente:

- carta de invitación del jefe de departamento, decano u otra autoridad que recibirá al invitado en que conste el motivo de la visita
- carta de aceptación del especialista extranjero en el que señale su compromiso de realizar la actividad académica en la fecha establecida en caso de resultar elegida la postulación
- currículum vitae del profesor visitante

SELECCIÓN

El comité de selección de los ganadores estará conformado por las siguientes personas:

- el vicerrector académico
- la vicerrectora de investigación
- el director académico de la Dirección de Gestión de la Investigación
- la directora académica de la Dirección Académica del Profesorado
- la directora académica de la Dirección Académica de Relaciones Institucionales

En la selección de los beneficiarios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- relevancia o **impacto** (teórico o social) del proyecto de investigación del grupo
- **justificación** y **resultados** esperados de la actividad de internacionalización para el grupo y la comunidad PUCP en general
- relación con trabajos de **investigación en posgrado** (presencia de tesis en el grupo de investigación, relación con un programa de posgrado, etc.)
- existencia o posibilidad de **colaboración académica entre el grupo y la institución contraparte** (a través de un proyecto conjunto de investigación, por ejemplo)
- **trayectoria** del grupo o el investigador, con especial énfasis en las publicaciones del grupo de investigación o de sus miembros

RESULTADOS ESPERADOS

El coordinador del grupo (o investigador a cargo de la actividad) de investigación se compromete a presentar un **producto publicable inédito** que sea resultado de la actividad financiada por la DARI. El grupo contará con un plazo máximo de año y medio (18 meses) desde la culminación de la actividad para presentar a la DARI la constancia de aceptación para publicación.

Los productos que pueden presentarse como resultado de esta actividad son los siguientes (en orden de prioridad descendente):

- artículo en revista indizada
- libro arbitrado
- capítulo de libro arbitrado

FECHA LÍMITE

La documentación requerida podrá ser presentada hasta las **5:00 p. m. del viernes 6 de octubre** en formato digital al correo electrónico docenteinternacional@pucp.pe (colocar “Postulación grupos DARI” como asunto del mensaje).

MAYOR INFORMACIÓN

Puede contactarse con la Sección de Internacionalización Académica de la DARI, al anexo 2029 o 2165, o al correo electrónico docenteinternacional@pucp.pe